DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil trece, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 "Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Centro del Quemado - I.D. Nº 262.449".-

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución D.C.N.Q. N° 23 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2013 "Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Centro del Quemado - I.D. Nº 262.449" - PLURIANUAL, del 31 de julio de 2013.-

Se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 306 de fecha 09 de diciembre de 2.013**:

- **Sra. María Dolores Miracca,** Representante del Dpto. de Licitaciones de la Dirección General Operativa de Contrataciones (DGOC).
- **C.P. Ralph Núñez Urbieta**, Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la DGOC.
- **Lic. Gerardo Meira,** Representante de la Coordinación General de la S3.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; LA ADENDA Nº 01; LA ADENDA Nº 02, LA ADENDA Nº 03, LA ADENDA Nº 04, LA ADENDA Nº 05, NOTA ACLARATORIA N° 1.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4188/2013 de fecha 11 de octubre de 2013, por un importe de Gs. 252.000.000 para elejercicio fiscal 2013. El llamado es plurianual, siendo el monto total del mismo 952.000.000.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de noviembre de 2013 siendo las 09:00 hs, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes empresas que presentaron ofertas al presente llamado:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**SEVIPAR S.R.L.** Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO Póliza N°: 1.1508.0009204.0000 Monto: Gs. 40.000.000.- Vigencia: Desde el 25/11/2013 al 23/03/2014.- Constancia SIPE N°: 1275587.- Foliado del 001 al 040.-	**726.437.064.-**
2	**WATCHMAN S.R.L.** Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO Póliza N°: 1.1508.0009131.0000 Monto: Gs. 78.000.000.- Vigencia: Desde el 25/11/2013 al 28/02/2014.- Constancia SIPE N°: 1275381.- Foliado del 001 al 114.-	**851.250.000**

OBS.: El representante de la firma Watchman S.R.L. manifiesta que la empresa Sevipar S.R.L. no considera el cumplimiento del Art. 198 del Código Laboral sobre jornadas laborales insalubres, tampoco contempla el pago por días domingos, incumplimiento con las esprcificaciones del PBC. En relación al Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, aplicable para el Margen de Preferencia, la empresa Sevipar S.R.L. solo presenta una declaración jurada.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Miracca Hertas
Jefa Dpto. Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL: conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

	SEVIPAR	Watchman
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**N/A**	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Miranda Peña
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	N/A	N/A

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Miracca
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

servicios para el Estado.		

E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del Acuerdo de Intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Miracca
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3. Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	CUMPLE	CUMPLE
4 .Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	CUMPLE	CUMPLE
6. Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tecerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	CUMPLE	CUMPLE
7. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE	CUMPLE
8. Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional.	CUMPLE	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1) Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores	NO PRESENTA	CUMPLE
2) Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2010-2011-2012) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio)	NO PRESENTA	CUMPLE
3) Balance General de los últimos tres ejercicios (2010-2011-2012). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).	CUMPLE	CUMPLE
4) Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.	NO PRESENTA	CUMPLE
5) Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE
6) Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE
7) Lista de un mínimo de clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	NO PRESENTA	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración jurada de la conformación del personal de la empresa con su nacionalidad para verificar la pertinencia de otorgar el margen de preferencia.	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Miracca
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el **CP Ralph Núñez Urbieta**, según Informe de fecha 28 de noviembre de 2.013, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA Nº 1 WATCHMAN S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	317.417.754 / 130.937.106	2,42	459.858.135 / 132.392.641	3,47	2.123.287.420 / 452.195.025	4,70	**3,53**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	130.937.106 / 372.121.649	0,35	132.392.641 / 602.926.193	0,22	452.195.025 / 2.476.296.303	0,18	**0,25**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	24.831.520 / 203.105.512	0,12	212.654.072 / 203.105.512	1,05	533.186.488 / 1.190.325.375	0,45	**0,54**	**CUMPLE**

EMPRESA Nº 2 SE-VI-PAR S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.480.941.554 / 2.103.110.937	2,61	7.022.229.212 / 2.371.846.658	2,96	3.741.954.591 / 1.453.204.286	2,57	**2,71**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.766.969.888 / 10.283.593.738	0,27	4.488.446.658 / 13.342.203.196	0,34	3.628.620.959 / 13.311.144.052	0,27	**0,29**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.339.445.488 / 200.000.000	6,70	1.141.834.354 / 200.000.000	5,71	739.011.954 / 800.000.000	0,92	**4,44**	**CUMPLE**

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Miracca
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

OBSERVACION: La firma SEVIPAR S.R.L. ofertó la cantidad por 17 meses, en vez de 15 meses como se solicitó en el pliego. No obstante para la comparación de precios se utilizó la cantidad solicitada en el PBC.

Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 02/2013 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Centro Nacional del Quemado"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	EMPRESAS OFERENTES		MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION
1	92121504-001	Servicio de Seguriadad y Vigilancia - Diurno	Meses	15	28.000.000	1	SE-VI-PAR S.R.L.	SE-VI-PAR S.R.L.	Nacional	15	21.365.796	320.486.940	-24
					28.000.000	2	Watchman S.R.L.	Watchman S.R.L.	Nacional	15	22.700.000	340.500.000	-19
2	92121504-001	Servicio de Seguriadad y Vigilancia - Nocturno	Meses	15	28.000.000	1	SE-VI-PAR S.R.L.	SE-VI-PAR S.R.L.	Nacional	15	21.365.796	320.486.940	-24
					28.000.000	2	Watchman S.R.L.	Watchman S.R.L.	Nacional	15	34.050.000	510.750.000	22

Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

7. VERIFICACION DE LA PLANILLA AUXILIAR DE COSTOS

- SE-VI-PAR S.R.L.: No consideró la insalubridad y cotizó hora excedente, lo cual no corresponde. Además se encuentran diferencias en los cálculos de salario, pago por trabajo nocturno, horario mixto y días feriados. Por este motivo se desestima la oferta presentada por dicha empresa.
- WATCHMAN S.R.L.: Cumple con los montos mínimos legales.

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la empresa **WATCHMAN S.R.L.,** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

WATCHMAN S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	U.M.	Cantidad Adjudicada	PRECIO UNITARIO	Monto Total con IVA
1	92121504-001	Servicio de Seguriadad y Vigilancia - Diurno	Meses	15	22.700.000	**340.500.000**
2	92121504-001	Servicio de Seguriadad y Vigilancia - Nocturno	Meses	15	34.050.000	**510.750.000**
						851.250.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido) en Gs.: Ochocientos cincuenta y un millones doscientos cincuenta mil.-

ES NUESTRO INFORME.

Sra. María Dolores Miracca,
Representante del Dpto. de Licitaciones de la Dirección General Operativa de Contrataciones (DGOC).

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la DGOC.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Gerardo Meira,
Representante de la Coordinación General de la S3.